

Con fundamento en los Artículos 14, 17, 18 y 19 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora expedida por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, número 48, Sección II, Tomo CXCIII de fecha 16 de Junio del 2014, se levanta la presente:

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 10:00 horas del día 01 de Noviembre de 2018, se reunieron en las oficinas que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social, ubicadas en Paseo Río Sonora Nte. #76, Colonia Proyecto Río Sonora, el Ing. Luis Alberto Corral Alday, quien deja de ocupar el cargo de Director General de Participación Ciudadana y el Lic. Alejandro Corral Hernández, quien a partir del día 03 de Octubre de 2018, ocupa la titularidad temporal de la Dirección General de Participación Ciudadana.

El Ing. Luis Alberto Corral Alday, servidor público que entrega designa como testigo de asistencia al Lic. Javier Alfonso Díaz Alfaro, quien se identifica con Credencial de Elector número 0412023261309 y manifiesta tener su domicilio en Av. Privada #45, Colonia Loma Linda, en Hermosillo, Sonora. El Lic. Alejandro Corral Hernández, servidor público que recibe designa como testigo de asistencia a la Lic. Marcela González Serrano, quien se identifica con Credencial de elector número 0421121049419 y manifiesta tener su domicilio en Avenida Juan José Aguirre #227-B, Colonia Balderrama, en Hermosillo, Sonora.

Acto seguido se procede a hacer la entrega y a recibir los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales, asignados a la Oficina del C. Director General de Participación Ciudadana, para el ejercicio de las atribuciones que tienen conferidas de conformidad con las disposiciones jurídicas correspondientes, así como los asuntos de su competencia, enunciados en los Apartados que a continuación se indican:

La descripción detallada de los bienes, recursos y documentos que se entregan se encuentra anexa a la presente y se relaciona a continuación:

Plantilla	Aplica Si/No	Comentarios
Marco de Actuación		
I.1 Disposiciones Jurídicas	No	
I.2. Documentos Administrativos	Sí	
I.3 Acuerdos y Convenios	No	
I.4. Trámites y Servicios	No	
I.5 Calendarizado de obligaciones	Sí	
I.6 Documentación Oficial para firma	Sí	

Informe Gestión		
II.1 Informe del Sujeto Obligado	Si	
II.2 Asuntos en trámite	Si	
II.3 Juicios Vigentes	No	
II.4 Observaciones pendientes de solventar	No	
II.5 Avance Programático Presupuestal	Si	
II.6 Cuenta Pública	No	
II.7 Sistemas de Gestión de Calidad	No	
II.8 Documentación de separación del cargo	Si	
Recursos Humanos		
III.1 Plantilla de Personal	Si	
III.2 Personal Reasignado/Licencia.	No	
Recursos Materiales y Tecnológicos		
IV.1 Inventario de Bienes Muebles.	Si	
IV.2 Inventario de Bienes Inmuebles e Infraestructura.	No	
IV.3 Bienes Recibidos en Comodato	No	
IV.4 Inventario de Software adquirido/Licencias.	No	
IV.5 Inventario de Software desarrollado	No	
IV.6 Activos Intangibles	No	
IV.7 Inventario de Archivos.	Si	
IV.8 Inventario de Bienes de Consumo	No	
Recursos Financieros		
V.1 Estados Financieros	No	
V.2 Estado del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Capítulo del Gasto	No	
V.3 Fondos fijos y rotatorios.	No	
V.4 Cuenta de Cheques	No	
V.5 Cheques pendientes de entregar a sus beneficiarios	No	
V.6 Chequera por utilizar	No	
V.7 Inversiones	No	
V.8 Documento y cuentas por cobrar (financiamiento)	No	
V.9 Deudores Diversos	No	

Handwritten signatures and marks in blue and green ink are present at the bottom right of the page.

V.10 Pasivo a Corto Plazo	No	
V.11 Pasivo a Largo Plazo	No	
V.12 Relación General de Ingresos Recibidos/Por Recibir	No	
V.13 Inventario de Formas valoradas, facturas y recibos de ingresos por utilizar	No	
V.14 Valores en Custodia	No	
V.15 Impuestos y contribuciones pendientes de pago de los ejercicios	No	

Además se anexa a la presente un informe de los asuntos y el estado que guardan al momento de la entrega en atención al artículo 8 de la Ley de Entrega – Recepción para el Estado de Sonora

El Ing. Luis Alberto Corral Alday, servidor público que entrega, manifiesta haber proporcionado con veracidad y sin omisión alguna, todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta y no haber omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión.

El Lic. Alejandro Corral Hernández, recibe en resguardo del Ing. Luis Alberto Corral Alday, todos los recursos, información y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus Anexos.

La presente entrega no implica la liberación alguna de responsabilidades derivadas del ejercicio de las atribuciones del servidor público saliente o del contenido de la presente Acta, que pudieran llegarse a determinar con posterioridad por la autoridad competente.

El proceso de verificación de los recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales así como los asuntos de su competencia se llevó a cabo de la siguiente manera: El enlace del SIR, Lic. Javier Alfonso Díaz Alfaro, fue designado para recabar la información correspondiente; una vez entregada la información se llevó a cabo la integración de la misma con la colaboración de la Titular de la Unidad Jurídica para verificar la información recibida.

Respecto al proceso de verificación y en su caso, el Ing. Luis Alberto Corral Alday y el Lic. Alejandro Corral Hernández manifiestan lo siguiente:

Cierre del acta

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de que la información contenida en la presente Acta se apegará a lo establecido en los artículos 107 y 108 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el Estado de Sonora, en relación con los artículos 24 y 97 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora y artículo 34 de los Lineamientos Generales para la Custodia y Manejo de la Información Restringida y la Protección de los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Sonora.

Los servidores públicos aquí firmantes, manifiestan tener pleno conocimiento de la obligación contenida en el artículo 34 de la Ley Estatal de Responsabilidades; relativa a presentar con toda oportunidad y veracidad la declaración inicial y final de su situación patrimonial tanto del servidor público que entrega, como el servidor público que recibe en este acto.

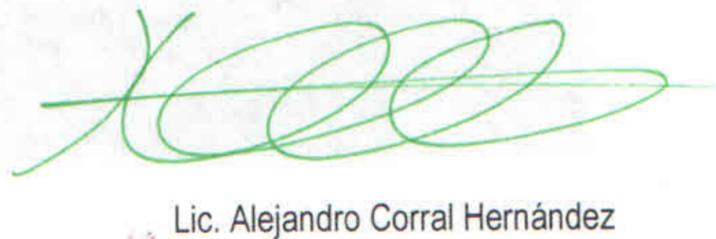
Previa lectura de la presente Acta, y no habiendo más que hacer constar, se da por concluida a las 11:00 horas del día 01 de Noviembre de 2018, firmando de conformidad para constancia, en todas sus fojas al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

Entrega



Ing. Luis Alberto Corral Alday

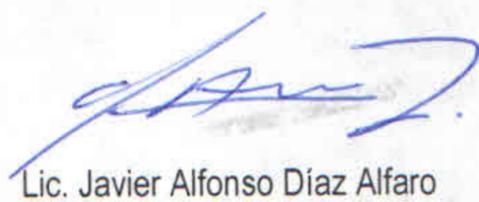
Recibe en carácter de Titular Temporal Entrante



Lic. Alejandro Corral Hernández

Testigos de Asistencia

Por el servidor público saliente:



Lic. Javier Alfonso Díaz Alfaro

Por el servidor público entrante:



Lic. Marcela González Serrano

